

Copidrogas exalta labor de Ascoop

Bogotá, 29 de Octubre. Oficina de Prensa Ascoop. La Asociación Colombiana de Cooperativas, Ascoop, recibió de la Cooperativa de droguistas detallistas, Copidrogas, un reconocimiento especial como socio estratégico, debido a la importante labor de integración cooperativa que ha venido adelantando durante medio siglo de existencia, lo que le ha permitido a Copidrogas promover el desarrollo y dignificación de los droguistas a nivel nacional.



La distinción, una estatuilla en forma de aplauso, fue entregada a otras cinco entidades más a quienes se les reconoció su importante aporte como proveedores de Copidrogas.

“No es solo un reconocimiento a Ascoop, sino al cooperativismo colombiano, una exaltación que hace Copidrogas a este organismo de integración con quien está íntimamente relacionada en temas de promoción cooperativa, defensa de los intereses, y masificación del modelo. Nosotros somos una misma idea desarrollada en dos propósitos, unos construyendo empresa cooperativa y nosotros edificando el modelo cooperativo” afirmó Carlos Ernesto Acero, director ejecutivo de Ascoop.



Por su parte, Hernando Agudelo, presidente del Consejo de Administración de Copidrogas, considera que la entidad ha encontrado en Ascoop, un verdadero líder de la promoción del modelo cooperativo “Estamos identificados con las entidades que propenden por el fortalecimiento y desarrollo del movimiento cooperativo, y en la Asociación encontramos la entidad estandarte en divulgar los servicios y beneficios, apreciamos su liderazgo, un factor determinante para que el sector cooperativo continúe por una senda de progreso y se sigan irrigando esos beneficios”

Durante el evento también se realizó el lanzamiento de la nueva planta administrativa y de distribución de Copidrogas, la cual ocupa siete hectáreas y se encuentra ubicada en el municipio de Cota, Cundinamarca.

Cooperativas apoyarán la educación formal

En aplicación a lo establecido por la Ley 863 de 2003 y su Decreto Reglamentario 2880 de 2004, las cooperativas y asociaciones mutuales deben destinar el 20% de los excedentes obtenidos en el año fiscal 2009 en programas aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

Con el fin de facilitar dicho proceso y con base en la carta enviada a ustedes por la Secretaría de Educación Distrital, SED, nos permitimos informarles que el convenio de Asociación N° 202 de 2005 que Ascoop suscribió con la SED está vigente y a través del mismo las entidades interesadas pueden consignar dichos recursos en un encargo fiduciario con carácter irrevocable.



Mayor información
www.ascoop.coop